

Nº DE  
1835

hor. treinta y cinco y ora de  
 en el margen, se presentaron  
 los tenes hechas la contente  
 en que se apuevan  
 y que han de componer el  
 lo al D.º Decreto de 23 de  
 los concurrentes por el  
 ala mesa donde estava el  
 D.º Jor. de Cayuela el cual  
 presto solemnemente  
 e art. 34 de Dho D.º de  
 de p.º q.º ha sido nom-  
 estion el ten. de Alcalde  
 tinuacion requirieron pres-  
 tando el Regidor primero D.º Juan Jor. Cayuela, el  
 D.º Jor. de Cayuela el cual  
 cuatro D.º Regidores restantes D.º Julgenio Jor. Ber-  
 non, D.º Juan. Chas Canova, D.º Pedro Jor. Cayuela  
 y D.º Clemente Belli Caja Mayor. Concluida esta solem-  
 ne ceremonia el mismo D.º Jor. de Cayuela entregó la vara  
 de Justicia al Alcalde D.º Jor. de Cayuela y lo colocó en la  
 silla de la presidencia, se entregó otra vara de Justicia  
 a D.º Pablo de los Rios teniente de Alcalde y con los demas

